



Dirección del Trabajo lanza en La Araucanía plataforma virtual "DT MiPyME" para micro, pequeñas y medianas empresas

Descripción

• En la plataforma los empleadores podrán acceder a cursos de normativa laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo.

• También podrán realizar cursos on-line para sustituir multas que hayan recibido a cambio de ser capacitados.



La Dirección del Trabajo (DT) lanzó este lunes en la Araucanía su plataforma "DT MiPyME" para dar atención especializada a empleadores y empleadoras de micro, pequeñas y medianas empresas.

Se trata de una plataforma alojada en el sitio institucional www.dt.gob.cl para que estos empleadores accedan a un aula virtual en la que podrán realizar cursos asincrónicos que los ayudarán a cumplir correctamente con las normas laborales, previsionales y de seguridad y salud, reduciendo así la informalidad laboral y avanzando en el trabajo decente en el país.

El carácter asincrónico de estos cursos permite a empleadores y empleadoras, previa inscripción, cursar las materias impartidas por profesionales de la DT en los horarios que mejor les acomoden.

Este aula virtual cuenta con dos tipos de cursos.

El primero es sobre "Normativa Laboral con enfoque en trabajo decente". Permite a empleadores y empleadoras cursar materias laborales, previsionales y de seguridad y salud y su objetivo es incidir en este segmento de empresas para un mejor cumplimiento normativo.

El segundo es sobre "Sustitución de multas por capacitación" y facilita a empleadores y empleadoras infractores evitar el pago de las sanciones que han recibido a cambio de aprender sobre las normas que incumplieron y otras también establecidas en el Código del Trabajo.

Las actividades de difusión en la Araucanía comenzaron en la tarde de este lunes en la sede de Inacap en Temuco, encabezada por la directora regional del Trabajo, Carolina Ojeda.

Al lanzamiento asistieron también la seremi del Trabajo y Previsión Social, Claudia Tapia; el seremi de Hacienda, Ronald Kliebs; la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Sol Kaechele; la coordinadora regional de Chile Valora, Fernanda Lagos e integrantes del Consejo Tripartito Regional de Usuarios de la Araucanía, compuesto por dirigentes sindicales y de asociaciones gremiales del empresariado.

Mañana martes esta actividad se replicará en Victoria y Angol, mientras que el miércoles será el turno de Villarrica.

En estos talleres se informará sobre la nueva plataforma y también las exigencias de la Ley de 40 Horas.

El ciclo de tres días culminará con una capacitación a funcionarios y funcionarias de la DT sobre el funcionamiento de la plataforma.

Declaraciones de autoridades

La directora del Trabajo de la Araucanía, Carolina Ojeda, explicó que esta vinculación de la Dirección del Trabajo con las mipymes surge de la Ley 21.327 (promulgada el 21 de abril de 2021), de modernización de la Dirección del Trabajo.

“Esta ley creó una unidad especializada en el Departamento de Relaciones Laborales para dar atención especializada a estos empleadores, atender sus requerimientos y así contribuir al avance del trabajo decente en nuestro país, puesto que, sobre todo, en las micro y pequeñas empresas, hay todavía altos índices de informalidad laboral”.

Añadió que “esta informalidad laboral se traduce, entre otros aspectos, en la no suscripción de contratos de trabajos, no respeto de las jornadas de labores y descansos, no entrega de comprobantes del pago de remuneraciones o pagos a destiempo e incumplimientos en las cotizaciones previsionales”.

La seremi del Trabajo y Previsión Social, Claudia Tapia, dijo que “como Ministerio del Trabajo y Previsión Social para nosotros es muy importante apoyar el avance hacia el trabajo decente, y una de esas cosas tiene que ver con capacitar y formar a los empleadores para que cumplan a cabalidad la normativa laboral”.

El seremi de Hacienda, Ronald Kliebs, añadió que “estamos contentos con el lanzamiento de esta plataforma DT MiPyMe. Acerca del trabajo que estamos realizando con el Presidente de la República respecto de la modernización del Estado, esta plataforma viene a dar respuesta a aquello que la tecnología llegue no sólo a los pequeños y medianos empresarios, sino que también a los microempresarios”.

Nuevo vínculo de la DT con las MiPymes

Barbara Norambuena y Daniela Araya, profesionales de la Unidad de MiPyMES del Departamento de Relaciones Laborales, informaron que esta plataforma fue lanzada a fines de diciembre de 2023 y es

un complemento a una actividad de atención especializada iniciada con anterioridad.

En estas actividades enfatizamos conceptos básicos del cumplimiento de las principales normas legales que estos empleadores y empleadoras deben respetar, incluyendo la nueva Ley de 40 Horas, también las atribuciones de la Dirección del Trabajo y además les informamos sobre los servicios digitales que nuestro Servicio pone a su disposición para que puedan realizar trámites y cumplir con exigencias legales que deben cumplir, ahora electrónicamente, explicó Bárbara Norambuena.

El año pasado, por ejemplo, profesionales de esta unidad se desplegaron en ocho regiones para abordar con estos empleadores la informalidad laboral y el trabajo decente.

La actividad de esta unidad de atención especializada en el año 2023 arrojó 20 actividades de difusión en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Antofagasta, Araucanía, Los Ríos y la Región Metropolitana. Este año ya se realizó una promoción de la plataforma para mipymes en Magallanes.

Asimismo, el año pasado 2.925 empleadores y empleadoras participaron en talleres de cumplimiento normativo y 3.484 sustituyeron multas por cursos de capacitación.

En el resto del año la plataforma para mipymes seguirá siendo difundida en otras regiones del país.

Categoría

1. Economía y negocios

Etiquetas

1. Dirección del trabajo
2. dt mi pyme
3. Emprendimiento
4. La Araucanía
5. medianas empresas
6. pequeñas y

Fecha de creación

lunes, 13 mayo, 2024 a las 17:35

Autor

editor